



INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0007/2025
I-2024-23560

Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
APROBADO

Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)

Arq. Limberg Javier Villegas Charcas
TÉCNICO I EN GESTIÓN DE PROYECTOS I

Lic. Geovanna Guzmán De La Barra
PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) -FASE(III) 2024- PANDO CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024.

FECHA : La Paz, 07 de enero de 2025.

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0832/2024 de fecha 27/11/2024, elaborado por el Arq. Edgar Flores Choque - Responsable de Gestión de Proyectos Departamental Pando, Lic. Ramiro German Villarreal Diaz-Director Departamental de Pando, Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos, de la Oficina Nacional vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar – Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizaron la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación de referencia.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 053/2024 de fecha 20/12/2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) -FASE(III) 2024- PANDO CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024.**



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) de la Primera Convocatoria fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 23/12/2024.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Evaluación y Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/Nº001/2025 de fecha 03/01/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Limberg Javier Villegas Charcas-TÉCNICO I EN GESTIÓN DE PROYECTOS I y Lic. Geovanna Guzmán De La Barra-PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se ha recibido ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido Proceso de Contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 06/01/2025, verificó que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) -FASE(III) 2024- PANDO CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del párrafo tercero, Subnumeral 17.1, Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: **"... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto"**.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) -FASE(III) 2024- PANDO CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024**, en el marco del párrafo tercero, Subnumeral 17.1, Numeral 17 establecido en el Documento de Contratación Directa DCD y el Inciso a), del Párrafo I del Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Página 2

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) -FASE(III) 2024- PANDO CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa se recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente Proceso de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Geovanna Guzman D. La Barra
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Limberg J. Villegas Charcas
TÉCNICO I EN
GESTIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UGP/UA: l.jvch/gigd
H.R.: I-2024-23560
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación
C.c.: Arch. UA